



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ampliacion Informatica CD 290/19

VISTO:

- La Resolución Decanal 5565/19 por la cual se aprueba la Contratación Directa 290/19 para la adquisición de equipamiento informático para las diversas dependencias de la Facultad de Ciencias Médicas. EXP-UNC:44365/2019;

CONSIDERANDO:

- La nota de la directora de la Biblioteca solicitando elementos de informática necesarios para el normal funcionamiento de la misma y la necesidad de adquisición de elementos de informática para el Ciclo de Nivelación de las Carreras dependientes de la Facultad de Ciencias Médicas;
- Los presupuestos solicitados a las firmas North Computers, Mundo Fix, Flex Net y Trendit a los fines de estimar el gasto conforme lo dispone el Art 4 de la Ord HCS 05/2013;
- El art 100 pto 1 del Dto. 1030/16 donde establece la opción a favor de la administración para el incremento del monto total adjudicado hasta el 20%;
- El V° B° del Sr. Decano;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art 1°: Ampliar el llamado a CONTRATACION DIRECTA 290/19 por el monto aproximado de \$295000 (pesos doscientos noventa y cinco mil) para la adquisición de 6 CPU para Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas y 6 impresoras para el Ciclo de Nivelación 2020 y Escuelas dependientes de esta facultad, la que se llevará a cabo conforme al Decreto 1030/16 (art 100 pto 1).

Art 2°: El gasto de las 6 CPU será afrontado con fondos propios de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas y las 6 impresoras con fondos del Ciclo de Nivelación 2020 según corresponda.

Art3º: Registrar y comunicar;